

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
<b>TEÓRICO-APLICADO</b>	X		2018-19	1º	3	OPTATIVO
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Dr. Raúl Quevedo Blasco			Facultad de Psicología. Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, 2ª planta, Despachos 393. Telf.: 958 249 559 Correo electrónico: <a href="mailto:rquevedo@ugr.es">rquevedo@ugr.es</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<i>1º semestre (1º cuatrimestre de docencia):</i> Jueves: de 10 a 11h y de 12 a 15h. Viernes: de 9 a 10h y de 11 a 12h.			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
- Ninguno.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.</li> <li>- Instrumentos para medir el riesgo del suicidio.</li> <li>- Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.</li> <li>- Modo de morir y características de las víctimas.</li> <li>- Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.</li> </ul>						
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</b>						
<b>GENERALES</b>						
CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.						
<b>ESPECÍFICAS</b>						



CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

### TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

#### ***El alumno sabrá/comprenderá:***

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

#### ***El alumno será capaz de:***

- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Tema 2. Instrumentos para medir el riesgo del suicidio. Algunos ejemplos.
- Tema 3. Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Tema 4. Modo de morir y características de las víctimas.
- Tema 5. Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Quevedo-Blasco, R., Ariza, T. y Raya Muñoz, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas Molleda, C., Estrada Pineda, C., Antuña Bellerín, M.A. y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: undetected abuse among Spanish adolescents and young adult. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 55-67.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (2006). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

### ENLACES RECOMENDADOS

**COP (1998): *Perfiles Profesionales del Psicólogo. Psicología Jurídica. Madrid***

<http://www.cop.es/perfiles/>

**Proposición No de Ley (PNL)** “relativa al establecimiento de unos requisitos mínimos en la formación de psicólogos forenses y otros peritos judiciales”.

[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=4907](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4907)

European Journal of Psychology Applied to Legal Context



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

<http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VYAsokYnHm4>

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	23	0
Preparación exposiciones.	2	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

**Nota.** En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA